

A.T.V.

5652

1759

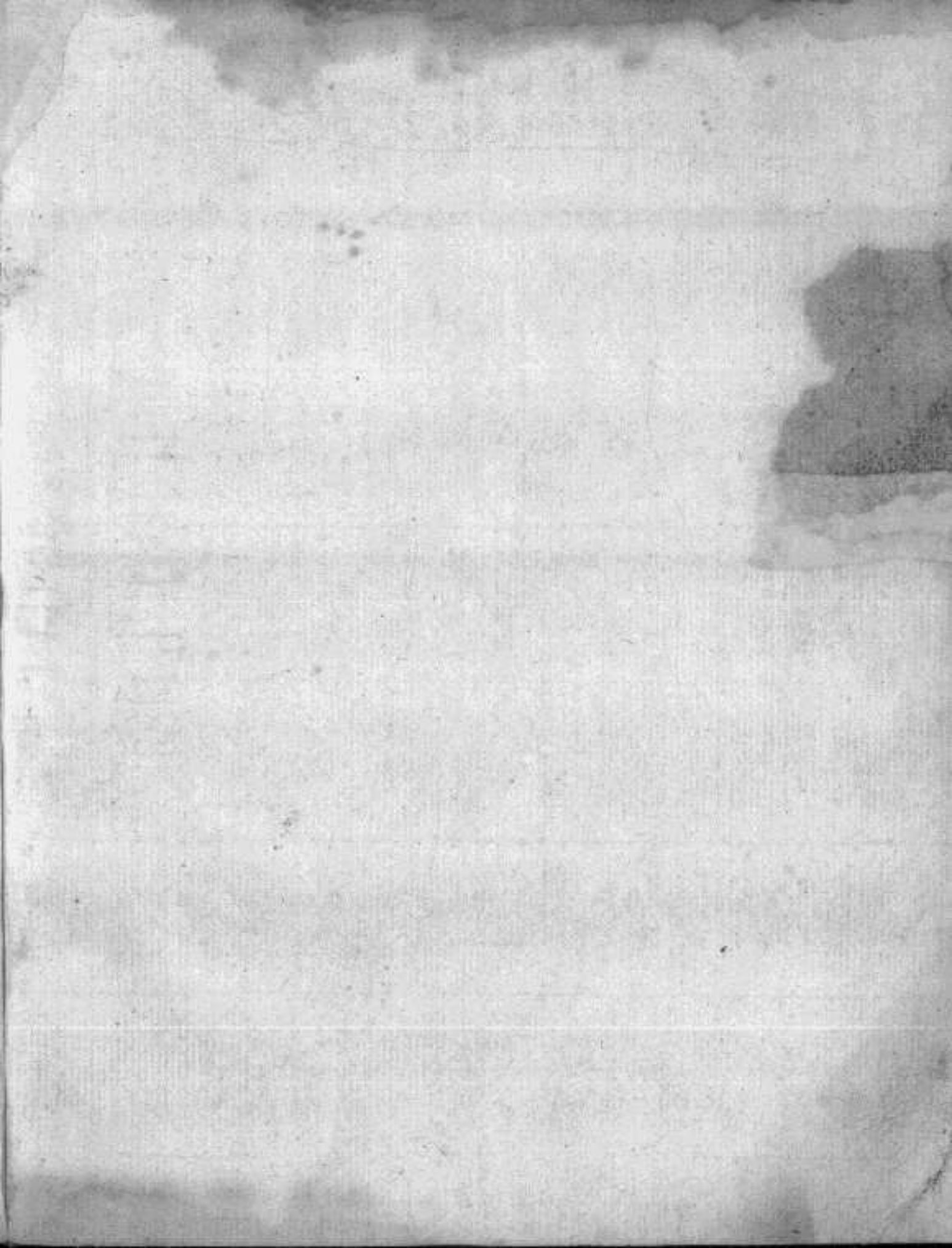
HONRAS
SACERDOTE

A

MARIA
DE
ORTUGA

1759





M-14678

R-7651



MOTIVOS

DE CONSUELO,

QUE PRESENTA AL REY NUESTRO SEÑOR

SV M. N. Y M. L. SEÑORIO

DE VIZCAYA,

PARA ALIVIAR SU JUSTO DOLOR EN LA SENTIDA muerte de su muy amada Esposa la Serenísima Señora

D^a. MARIA BARBARA
DE PORTUGAL,

QUE DIOS TENGA EN SU SANTA GLORIA:

SERMON DE HONRAS
DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA,

QUE PREDICÓ EL Rmo. P. BERNARDO DE CIFUENTES, Maestro de Theologia en su Colegio de la Compañia de Jests al mismo Illustrissimo Señorío, en la Parroquia de Santiago de Bilbao: Siendo sus dignissimos Diputados Generales los Señores, Don Vicente Ramon de Larrinaga y Gamboa, y Don Pedro Maria de Unzeta é Yturrappe, el dia 31. de Octubre de 1758.

DASE A LUZ DE ORDEN DEL MISMO ILLUSTRÍSSIMO SEÑORIO.

En Bilbao: Por Antonio de Egusquiza, Año de 1759.

APROBACION DEL Rmo. P. M. F. JUAN VEA,
*Guardian del Convento de San Francisco de la Ciudad
 de Burgos, Examinador Synodal de su Arzobispado, y
 Padre de la Provincia de la Concepcion, &c.*

EN cumplimiento de lo que Vmd. me ordena, he leído el Sermon, que predicò el M. R. P. Bernardo Cifuentes, de la Compañia de Jesus, en la funcion fúnebre, con que el Ilustrísimo, y Nobilísimo Señorío de Vizcaya manifestó su justo sentimiento, por la muerte de la Señera Doña Maria Barbara de Portugal, Reyna, que fue de nuestra España, y Esposa dignissima de nuestro Catholico Monarca Don Fernando el Sexto, que Dios guarde. Y puedo asegurar con verdad, que si lo lei con atencion, tambien con gusto lo lei; pues al passo que atento lo lei, su dulce leyenda me recreaba. En su erudicion eloquente, y en su rethorica elegante se descubre mucho que admirar; pero lo proprio del assumpo, atendidas del successo las circunstancias, fue de mi atencion principal objeto, y serà de su Author perpetuo aplauso.

Sobre el mas sólido fundamento formaliza de su Oracion la hermosa fabrica, y practica en ella con puntualidad lo que de otro Orador decia Plinio: *Narrat aperte, ornat excelè, postremò docet, delectat, efficit; summa est facultas, copia, ubertas.* Si: *narrat aperte*; pues con claridad nos manifiesta, lo que à la difunta Reyna engrandecia. *Ornat excelè*; pues hermosa su Oracion con el mas vistoso artificio. *Postremò docet*; pues à todos avisa, y d senpaña, ponderando del mundo lo engañoso. *Delectat, efficit*; pues con la gloria, que bien fundado supone de la Reyna, endulza la amargura de su muerte. *Summa est facultas, copia, ubertas*; pues abunda el Sermon, qual racional jardin de variedad florida de doctrinas. Y si estas partidas, sin duda singulares, acreditan grande à un Orador, el Padre Cifuentes, con todas adornado, entre los mayores se debe numerar. En esta Oracion se advierte verdadero, lo que Apolonio ponderaba en otra, acreditandola por ello de elegante: *opportunitas in exemplis, fides in testimoniis, proprietates in*

Plin. lib. 2.
 Epist. 30

Apolon. in
 Epist. lib. 60

epithetis, urbanitas in figuris, virtus in argumentis, flumen in verbis, falmen in clausulis; conque debo afirmar, y no de gracia, ser este Orador de los eloquentes.

Dixe ya, y en ello me confirmo, fue de mi atencion especial objeto, no la erudicion, que esta Oracion encierra, no el peregrino ingenio, que su Autor indica, no las abundantes alijencias, conque en todas letras versado se señala, si la propiedad tan admirable, conque se vale de la Sagrada Historia, para declararnos el suceso, que affige à nuestro Rey, y à nuestra España. No ignoro, que quantos sucesos pueden acontecer, pueden tambien darse delineados en la Sagrada Escritura; pues reconociendo por su Autor à Dios, cuyo entender lo comprehende todo, son los Libros Sagrados insondable abismo, donde misteriosamente se encierra, quanto se puede imaginar: *Autor autem Sacra Scriptura Deus est, qui omnia simul suo intellectu comprehendit, non est inconueniens, ut dicit Augustinus 12. Confess. Si etiam secundum literalem sensum in una litera Scriptura plures sint sensus;* pero en este Sermon se evidencia tanto esta verdad, que no parece finil, sino caso identico con el nuestro el que en el se refiere de Ezechiel. Solo por esto sin atender otras causales, se acredita grande este Orador; pues en ocasiones, semejantes à esta, mas deben apreciarse corduras prudentes, que agudezas subtiles.

En las Oraciones fúnebres, decia un discreto, mas debe lucir una cuerda circunspeccion, que un agudo ingenio; pues ingenios grandes, pero mirados poco, han cometido en semejantes puntos berrones no pequeños. Por dar à entender subtilidades, olvidaron prudentes solidez, con que se debe proceder en tales alabanzas; y así elogiaron por virtud heroica, lo que apenas de bueno tenia visos. Esta libertad, no poco frequente en nuestros tiempos, fue siempre a las Historias perjudicial; pues por ella, segun afirma Ciceron, se imprimieron muchas falsedades: *extant moreorum laudationes: quamquam his laudationibus Historia rerum nostrarum facta est mendosior; multa enim scripta sunt in eis, quae facta non sunt.* Y tengo por cierto, que si muchos muertos, volviendo à la vida, leyessen los Sermones, que se predicaron

D. Thom. 1.
p. q. 1. artic.
10. in corp.

Ciccr. in Brut.

dicaron en sus honras, dirian sin duda, lo que à un Arzobispo dixo San Bernardo: *lego de me in tuis literis, & laudibus tuis, non quod sum, sed quod esse vellem ac deberem, & non esse pudeo.* No conlignan los que así predicán el sufragar los muertos, ni el consolar los vivos, que es el unico fin, à que deban estos assumptos ordenarse; pues es imposible, como decia Juan de Santo Gerónimo, se conlignan honestos fines por siniestros medios: *laudandi sunt, cum bene vixerint, ut eorum commendata opera, si vera sunt, & non dolosi sermonis, sint aliis exemplo; alias enim abstinentium est à laude, ne apud vita conscios, potius contemptus, si non scandalum, quam edificatio oriatur.*

El Author de la Oracion presente, teniendo à la vista esta verdad, procede circunspecto, para no excederse ponderativo; porque solo alaba en la difunta Reyna, lo que es muy digno de alabarse, y ella practicò, segun testimoniaron los continuos avisos, recibidos de los que la trataban, que à no ser verdaderos, ni serian tantos, ni tan authorizados. Eleva, pues, con sólida energia, de la difunta Reyna las virtudes, enlazando sazonados frutos con vistosas flores: *fructus mei, flores mei*; por lo que es mi sentir, *salvo meliori*, salga este Sermon à la luz pública, precediendo las necessarias licencias. En fee de lo qual lo firmo en este de N. P. S. Francisco de Burgos, à 6. de Marzo de 1759.

Fr. Juan Vea.

S. Bern. Epist.
121. ad Hil-
deb. Archiepis.
Turon.

S. Gemin. in
præfat. ad Ser.
funeb.

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. JUAN ANTONIO de Cosío, Ex. Visitador General de Provincia, Presentado de Justicia, Redemptor General, Examinador Synodal del Arzobispado de Burgos, y Ministro del Real Convento de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, extramuros de dicha Ciudad de Burgos, &c.

CON atencion grande, y con igual deleyte lei una, y otra vez el Sermon, que el Rmo. P. M. Bernardo Cituentes de la Compania de Jesus predicò en las honras, que el siempre Illustre Señorío de Vizcaya, para alivio de su pena, y desahogo de su ternura, hizo à nuestra Reyna, y Señora Doña Maria Barbara de Portugal (que piadosamente debemos creer està gozando de Dios) y apenas acabè de leerlo con el repetido gulto, que yà tengo insinuado, quando me pareció, sin lisonja, un caudaloso Rio de eloquencia, que quiere secundar à España, para hacer brillar entre otras muchas flores de virtudes las de nuestra difunta Reyna. Tan copiosos raudales donde pueden tener origen, sino en *Cienfuentes*? Así se llama el Orador, por mas que su modestia nos lo quiera ocultar, ò se pretenda disminuir, quitando letras de su Apellido, por no manifestarse tan letrado, como Dios le ha hecho. Tanta Escritura, como vierte, tanta Doctrina, como derrama, no cabe à salir por el conducto estrecho de una boca, sino por ciento; ò por una que valga por ciento, que es la de *Cienfuentes* fecundo en todo.

Lo que mas me admira en esta Oracion. Declamatoria, es la suavidad, y dulzura, con que empieza à enjuzar el llanto, que en grande copia derrama el Señorío, lleno de affliccion, y pena por la triste muerte de nuestra Reyna, y Señora Doña Maria Barbara: *Dios nos la diò, y Dios nos la quitò*, dice; *sea bendito por siempre su Santo Nombre.* Así empieza su Oracion, y empieza bien; porque conoce los generos nobles de Vizcaya, tan finos, y leales à nuestra Reyna, y Señora, que à no ser Dios, quien la quitò la vida, dieran todos la suya por la vida de nuestra Reyna; pero como les pone delante, que es Dios, quien la causò la muerte, meten la Espada en la bayna, que suelen tener desnuda, para

para tan justa defensa. Así les sabe templar el llanto; pero quedan siempre con el sentimiento de ver à nuestro Rey Catholico lleno de angustia, y de afliccion en el mayor quebranto de su salud. Deliquio de amar padece nuestro Monarcha por la triste pérdida de su amada Esposa. Parafísimo de voluntad es toda su pena, y al verle el Señorío tan desconsolado, de ver à su Señor se contrista de tal modo, que no encuentra con el gusto, porque passa su dolor à ser extremo. Cada dia crece en su pecho la tormenta con las avencidas tristes, pronósticos fatales, correos de malas nuevas, que anuncian à nuestro Rey tan vecino à la muerte, que yá parece triumpho de su corvo alfange; pues para deterrar del todo la pena, y sentimiento que padece el Señorío, pretende diestro el Orador aplicarle à nuestro Rey un epitima singular de virtud bastante para lograr el efecto, que pretende. El epitima, que aplica à su dolencia es el *Thema* de su Oracion declamatoria, pues llega à tomar por tema el librar à nuestro Rey de tan terrible congoja. *Filij hominis* (este es el *Thema* de su Sermon) *ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga: & non planges; neque plorabis, neque fluent lacryma tua: ingemisce tacens: mortuorum luctum non facies: Corona tua circumligata sit tibi:: & mortua est uxor mea.* Abia Dios aqui con el Propheta Ezequiel, y le abisa, que le quiere quitar à su querida Esposa, haciendo la toda una llaga de los pies à la cabeza: cuidado Ezequiel, (le dice Dios) cuidado con no llorar, aunque la veas padecer: no te se cubra de luto el corazon, aunque la veas morir: la Corona quedará en tus sienas mas firme, y segura que antes.

Este sagrado Epitima, que aplica Dios al corazon del Propheta, se lo aplica el Orador con singular acierto à nuestro Rey Catholico, viendo en su Esposa la misma desgracia, que en la del Propheta, hasta dar al Criador el ultimo aliento de su vida. Solo reparo en la primera voz, con que llama Dios al Propheta, que parece impropria para nuestro Catholico Monarcha; porque llamarle Hijo del Hombre, *Filij Hominis*, es un ellilo impropio, y grosero para un Príncipe, por tantos titulos grande. Yo creo, que se encierra
aqui

aquí un grande desengañio. Tratarle de Hijo del Hombre, y no con el Soberano titulo de Rey, ó Principe, es para que conozca, que está tan expuesto á los rebeses de la fortuna, como qualquiera otro de la tierra; no le trata de Principe, ó Rey, porque es este un apelativo tan superior, que al escuchar este titulo juzgaria, que la muerte no tenia en su Magestad imperio. Con este conocimiento humilde de ser Hijo del Hombre, podrá llevar con mas paciencia el adusto ceño de la fortuna, quando se llega á ensangrentar en la vida de su Esposa, que no ha de ser para los Reyes siempre lisonjera.

Zach. cap. 13.

Yá se vá manifestando la virtud del sagrado epitima; que aplica el Orador al corazon de nuestro Rey; pero aun se hace mas patente en la clausula, que se sigue: *Eccce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga.* Mira que soy yo quien le quita la vida à tu Esposa, hiriendola de los pies à la cabeza. Dicha grande por cierto! Herirla Dios de su mano es un favor singular, tan ageno de sentir, que es digno de agradecer. Preguntaron los Angeles à Christo por las penetrantes llagas, que veian en su cuerpo. Què llagas son essas, Señor, que parece que haceis alarde de tener essas heridas de muerte? *Quid sunt plaga ista Domine mi?* La respuesta me admira. *His plagatus sum* (dice su Magestad) *indomo eorum, qui dilligebant me.* Estas llagas, que veis en mi me las han abierto los que me tenian amor; *qui dilligebant me.* Y ellimo tanto las heridas que me hacen los que me aman, que las tengo presentes, por lo que me saborean. Pues si el ser Christo herido por mano de los Hombres, solo por ser sus amantes, lo tiene por favor; ser llagada nuestra Reyna por mano de su Divina Magestad, tan ageno es de sentir, que se debe agradecer. Ella por lo menos no lo sentia, porque lo mas que salió de su boca mientras estuvo llagada fueron estas voces, que sirven de confusion à los Principes: *Valgame Dios: sea por las llagas de Jesu-Christo.*

De estas heridas, que padeciò nuestra Reyna, creo que fueron los Pobres la causa; porque dice el Orador en su Oracion Declamatoria, *que se dedicò con su Familia, à coser Camisas para las Pobres de la Galera,* accion verdadera-

mente

mente grande, digna de esculpírse en bronce. A vista de esta accion tan gallarda, no havia Pobre en la Galera, que no amasse con exceso à su Reyna, y Señora; los pobres la amaban mucho; pero nuestra Reyna los amaba con tanto exceso, que cubria su desfordéz con las obras de su mano. Con sus necesidades le herian el corazon los Pobres; de tal modo, que podía decir con Christo, que las llagas que la cubrian, se las havian abierto los que la amaban. *Hic plagatus sum in Domino coram, qui diligebant me.* En la Casa de la Galera me han herido los que me han amado, hasta quitarme la vida, porque la necesidad de los Pobres me ha penetrado la alma. Quien así muere hace de la muerte alarde; porque quien muere de esta manera, se ausenta de esta vida para la Gloria: De una penosa esclavitud passa à una eterna libertad.

Dos estados reconocen las Leyes, el de Esclavos, y el de Libres. David dice, que era libre entre los muertos; *Inter mortuos liber*; luego era Esclavo entre los vivos; porque para passar à ser libre en el Sepulcro, era preciso haver sido en el mundo Esclavo; luego lo fue viviendo. No puede ser así; porque era Rey; bueno es esto, para que fuese dorada su esclavitud. De esta se librò muriendo: luego consiguió libertad en el Sepulcro. Libre (dice) me vi entre los muertos, porque vivo fui Esclavo de mis Vassallos. *Inter mortuos liber.* Nada tiene la Corona de libertad, porque aquel fuma poder, que parece havia de correr mas libre por supremo, vive por soberano mas cautivo. Infeliz del poder, que corre con libertad! este padece en el Sepulcro su esclavitud. Enterada de esta maxíma nuestra Reyna, y Señora, no empleò en libertad su dilatado poder; atarèada vivió por servir à los Pobres en obras de manos: luego fue Esclava de ellos; pues tengánla, dice David, por libre entre los Difuntos.

Otra esclavitud padecen los vivos, arto digna de llamarla nosotros. En la estrecha carcel del cuerpo està nuestra alma, dice Pablo; porque se halla en el cuerpo prassa, teniendo el honroso titulo de Señora, siendo Reyna es tambien esclava, porque de esta esclavitud, ni los Reyes se pue-

Psal. 37. v. 64

den escusar. Lloròla Juan en figura; porque es penosa. Allà en Patmos viò un Libro cerrado con siete sellos *signatum sigillis septem*. Y dice, que al verle tan cerrado lloraba mucho. *Et ego flebam multum*. Un Libro cerrado de esta forma es un cuerpo con alma; pues tiene, como el Hombre, un Libro alma, y cuerpo; los sellos, que le cierran son los lazos, que nos aprisionan; por esto llora Juan; porque es digno de llanto ver una figura del Hombre en tanto cautiverio; pues que será ver al Hombre en prision, quando por ver su figura llora Juan? *Et ego flebam multum*. Aun pide mas atencion; apenas viò un Anciano el Libro abierto, quando corre à Juan, para enjugarle el llanto; no llores, Juan, no llores: *Ne fleberis*; le dice, porque yà està abierto el Libro, que lloras tan cerrado: yà te puedes alegrar, porque yà està libre de tan estrecha prision; luego es motivo de consuelo grande, el passar de la vida à la muerte. La vida es una esclavitud penosa, la muerte es una libertad segura, *inter mortuos liber*. Luego no se debe llorar la muerte, sino la vida; porque solo se debe llorar la pena, y no la libertad de una prision dolorosa. Aun tiene el Texto mas alma: porque si atendemos à las voces del Anciano, quien abrió el Libro fue un Cordero con las llagas, y señales de difunto; este era Christo en el Eucharístico Sacramento; pues el Libro cerrado de nuestra Reyna, à impulsos del Sacramento de la Eucharistia, quedò libre de tan rigurosa prision; luego no es su muerte digna de sentir; porque es motivo para creer, que goza de eterna libertad; desatar Christo los lazos en que padecen presos los vivos, debe suspender los lamentos; *Ne fleveris*.

Suspenda pues nuestro Monarcha el llanto, que quien le quitò la Esposa, es Christo en el Sacramento; *Ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum*. No llore mas; *non planges, neque plorabis*. Temple yà su sentimiento, y dolor, à vista de lo que le dixo Dios à Ezequiel. *ingimisco tacens*, No cubra su corazon de luto, porque dà mucha pena al Señorio, y à todo el Reyno. *Mortuorum luctum non facies*. Viva su Magestad en buen hora, aunque sea con media alma, por haver muerto en su Esposa la otra media; que aun-
que

que el vivir así le pareció à Augustino horror. *Atibi horro-
vi erat dimidia anima vivere.* Estando la otra media en el
Cielo, como lo cree el menos piadoso, no hay que dár cui-
dado. Esto es lo que pretende el Orador, para aliviar al Se-
ñorío, y à todo el Reyno de tanto ahogo. No contiene co-
sa, que ofenda à nuestra Religion Christiana, todo es Doc-
trina pura, que sale de *Cienfuentes* de la Compania, para
fecundar de virtudes el alma. Así lo siento en este de la Santí-
sima Trinidad de Burgos, à 23. de Febrero de 1759.

Aug. lib. 4.
Conf. cap. 6.

Rdo. Fr. Juan Antonio de Cossio.

En el convento de San Agustín
de Burgos, a 23 de Febrero de 1759.

NOS EL DOCTOR DON ANTONIO BERNARDO
Gomez, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de esta
Ciudad, Provisor, y Vicario General de este Obispado
de Calahorra, y la Calzada, por el Ilustrissimo Señor
Don Andres de Porras, Obispo de dicho Obispado, del
Consejo de S. M.

POR las presentes, y por lo que à Nos toca, damos li-
cencia à Don Vicente Ramon de Larrinaga y Gam-
boa, y Don Pedro Maria de Unzeta, Diputados Generales
del Muy Noble, y Muy Leal Señorio de Vizcaya, paraque
puedan hacer imprimir, y que se imprima el Sermon, que
predicò el R. P. Bernardo Cifuentes de la Compañia de Je-
sus, Maestro de Theologia en el Colegio de la Villa de Bil-
bao, en la Funcion fúnebre, con que dicho Señorio mani-
festò su sentimiento por la muerte de nuestra Reyna, y Se-
ñora Doña Maria Barbara de Portugal, mediante que de
nuestra orden ha sido reconocido por los RR. PP. Maestros
Fr. Juan Antonio de Cossio, y Fr. Juan de Vea, el prime-
ro Ministro del Convento de la Santissima Trinidad, y el se-
gundo Guardian del de San Francisco, ambos de la Ciudad
de Burgos, y no contener cosa opuesta à nuestra Santa Fè,
y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Santo Domingo
de la Calzada, à ocho de Mayo de mil setecientos y cinquenta
y nueve años.

Dr. D. Antonio Bernardo Gomez,

Por mandado del Señor Provisor:
Santiago Joseph de Cbasco,

EUGENIO DE COLMENARES, PROVINCIAL DE
la Compañia de Jesus en esta Provincia de Castilla.

POR la presente, doy Licencia, y Facultad al Padre Bernardo de Cifuentes de nuestra Compañia, para que pueda imprimir un Sermon, que predicò en la Villa de Bilbao, a las honras de la Reyna nuestra Señora en este presente año: por quanto ha sido visto, y aprobado por Personas Doctas, y graves de nuestra Compañia. En fee de lo qual, di èta, firmada de mi nombre, y de mi Secretario, y sellada con el sello de mi Oficio, en este Colegio de N. P. San Ignacio de Valladolid, à veinte y dos de Diciembre de mil setecientos cinquenta y ocho.



JESVS.

Eugenio de Colmenares,



JESVS.

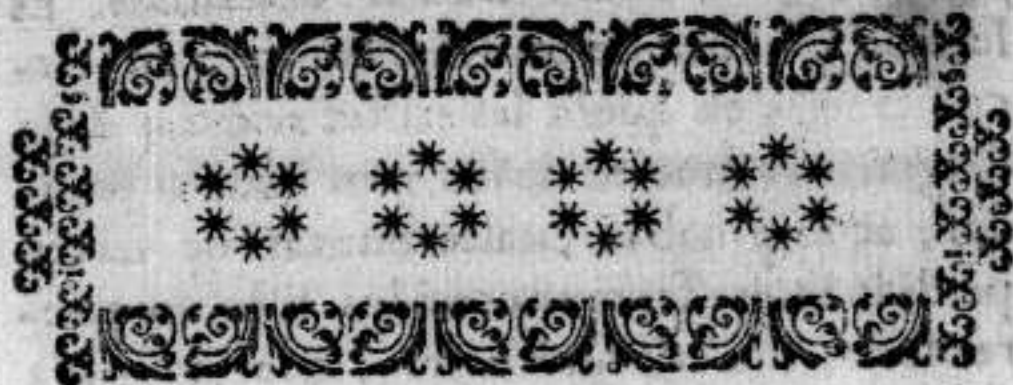
Joachin Medrano,

Seco

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

1842
At the City of New York

John W. ...



Filij hominis, ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga: & non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ: ingemisce tacens, mortuorum luctum non facies: Corona tua circumligata sit tibi:: & mortua, est uxor mea. Ezequiel cap. 24. n. 16.

INTRODUCCION.



IONOS DIOS ANTES POR Reyna de las Españas à la Serenísima Señora Doña Maria Barbara de Portugal, y ahora nos la quitò: una, y otra han sido sabias disposiciones de su adorable providencia, y ambos objetos de su Divino beneplacito. Sea su Santo nombre bendito para siempre. *Dominus dedit, Dominus abstulit: sicut Domino placuit, ita factum*

Job. cap. 1.

factum est. Sit nomen Domini benedictum. Esleccion practica de un Rey Santo , en circunstancias en que à las tristes noticias de la desgraciada muerte de sus mas amadas prendas , acompañaban fatales nuevas de haver perdido intereses muy crecidos. Esto no quiere decir , *Illustrissimo Señor* , que no haya de dar V. L. visibles muestras de sentimiento , y dolor en la muerte de nuestra Reyna. No por cierto ; que si todos los Vassallos fieles del Rey debemos darlas , considero à este Señorío *Nobilissimo* constituido , assi como en gerarchia eminente , tambien en obligacion superior. Y mas al vivo estimulo de repetidos tristes avisos de la excesiva pena , que atormenta à nuestro Monarcha en la pérdida de tan amada Esposa : mejor dirè , à los penetrantes funestos ecos , que repite en los nobles pechos de VV. SS. el recio golpe que ha cortado el estrecho vinculo , que hacia halentar dos vidas en solo un corazon , que aunque magnanimo , y Real , por esso mismo mas sensible à division , y separacion tan dolorosa :

Porque como unos corazones tan fieles , y tan unidos con el de su Rey podrán dexar de quedar sumamente lastimados de una pe-

netrante herida, que atravieſſa el del Soberano? No es factible. Adoren pues VV. SS. la ſabia, y piadofa mano de Dios, que aſi nos hiere: no haya diſſonancia de voluntades entre la Divina, y las nueſtras; pero deſſe lo que es debido á la razon. En ſemejantes lanzes, Señor, es avifo de San Cyrilo Alexandrino, *ex toto nec compati, nec merere, ferinum eſt, & durum: horum exuberantia muliebre*: aſi como los exceſſos ſon agenos de un animo generoſo, y varonil, aſi el moſtrarſe negados á la compaſſion, y ſentimiento, es proprio de irracionales, y de fieras. Que bien nos lo perſuade el paciente Job con ſu exemplo! *Scidit veſtimenta ſua, & tonſo capite, corruens in terram, adoravit*: raſgó ſus veſtiduras, y dió las demás ſeñas acostumbra- das de dolor, poſtrandofe delante del Señor, y adorando ſu inefcrutable providencia.

S. Cyril. Alex.
lib. 7. in Joan.
cap. 20.

Job. cap. 14

Pero para què es alegar mas exemplares, que el que hoy ofrece V. Illma. à nueſtros ojos? Què mejores pruebas, que las de eſſe lugubre aparato, que authorizan VV. SS. poſtrados en el acatamiento del Señor! No cauſa el mas profundo, y reſpetoſo ſilencio, no infunde melancolia, no excita penſamientos, y afectos triftes, eſſe magnifico tùmulo,

lo, ò abultada noche, cuyas luces trèmulas producen sombras que asustan? Y essas insignias Reales, que se divisan en su centro, què parecen à sus reflexos, sino funestos despojos de Monarchas destinados à la lobre-guèz de un Sepulcro? No aumentan imagi-naciones melancolicas los ecos de instrumen-tos, y voces lugubres, que, si se atienden, in-troducen hasta el corazon el desengaño? Na-da se vè, sino lutos: nada se oye, sino un clamorear continuo de campanas: todos son autenticos testimonios de dolor, quantos in-forman à los sentidos de su causa. Toda essa pompa magnifica, authorizada de Nobleza, Clero, Cabildo, y Comunidades Religiosas, que grita mudamente, sino que murió la Reyna nuestra Señora? No es así?

Pues basta, Señor: no mas: no se dè mayor bulto al sentimiento; que si llegasse à tocar la linea de excesivo, quando no pudiesse padecer nota de culpable, acaso tendria visos de afectado. Especialmente quan-do en las prendas que nos dexò la Reyna nuestra Señora de haver passado à mejor vida, y en la multitud de sufragios, que ofre-ce al Señor por ella, logra el mayor, y mas christiano desahogo su afliccion. Bien veo,
que

5
que para èsta se doblan en V. S. I. los motivos, al contemplar à su Rey entregado todo al dolor. Es así: y esto solo juzgo eficaz para que distraiga del primer objeto los cuidados; porque atendiendo à su alivio, no pueden dexar de emplearse en buscar arbitrios de suavizar tan justa pena con las eficaces razones, que les dicta la ingeniosa, y noble fidelidad de sus pechos. Veo tambien, y agradezco la dignacion de VV. SS. en fiar à mi insuficiencia el publicarlas; pero antes, como contemplo à este Illustrissimo Señorío tan interessado en la utilidad de sus Pueblos, querrà sin duda, que habiendo sido Maestra de todos nosotros en su muerte, la que fue nuestra Reyna en vida, no passen sin reflexion tan importantes lecciones. Es muy justo.

*ENFERMEDAD, Y MUERTE DE LA
Reyna nuestra Señora.*

DOCTRINA PRACTICA.

TAN commun es considerar al Sol, y à la Luna, como à Rey, y Reyna entre los Astros, como el comparar con ellos à los Reyes, y Reynas de la tierra. Criò Dios à

aquellos dos Astros Principes para dar luzes al mundo: *ut illuminent terram*; pero con diferencia muy notable: porque al Sol le diò el empleo de formar dias con las suyas: *ut præesset diei*: y à la Luna fiò el oficio de desterrar con ellas las tinieblas: *ut præesset nocti*. Y si el Cielo ilustra à nuestra España con los clarísimos resplandores de la virtud de un Fernando, à quien vemos (quiera Dios que en el zenit de su vida!) formando el pacífico, y hermoso dia de su reynado: en la muerte de nuestra Reyna nos la hace vèr Luna benéfica, ahientando sombras nocivas de la larga, y cerrada noche de ignorancias, con que en este mundo vivimos. La Luna en compañía del Sol no esparce notable luz; porque es lumbrera menor: *luminare minus*: impideselo el inmenso golpe de resplandor del gran Planeta, al qual quanto mas se acerca, menos brilla. Pero passe à otra region, dexesse reconocer en diferente Emispherio: veis ay el tiempo oportuno para admirar el caudal de luz que athesoraba; y las que entonces comunica, haciendose confesar Planeta grande, dado de Dios para alumbrar en la noche contra toda la oposicion de las tinieblas. Ausentòse, apartòse del Rey su Esposo, pas-

sò à otta region mas feliz , y à mejor vida, la Reyna nuestra Señora , y segun aquel acertado aviso , *lauda post mortem* , llegò yà el tiempo de haceròs vèr las luces que atesforaba , despues que reconozcais lastinieblas que destierra.

Nunca mas clara la Luna , que en las noches rigidas de un imbierno. Entiendese en èste el tiempo de la tribulacion : *jain hyems transijt* , la dice Dios à la Alma Santa , consolandola de sus passadas fatigas : y en el tiempo aspero , y cruel de su larga , y penosa enfermedad nos diò en los ojos la Reyna nuestra Señora con pruebas del desengaño tan poderosas , y visibles , que no yà de muy corta vista , sino totalmente ciego havremos de reputar à quien resista à tan claro golpe de luz. Despues de muchos meses de trabajosa enfermedad , en que las noches , que destinó Dios para el descanso de los mortales , quiso fuessen para nuestra difunta Reyna palestra en que luchasse à brazo partido con las mayores congojas , excitadas de peligrosos symptomas , que la ponian en la mas penosa estrechura : el dia veinte de Julio la reduxo su Magestad al terrible potro de una cama (tal era para la doliente lo que

para

Cantic. cap. 1.

para otros es alivio) donde apretò los cordes desde luego con tan estraña violencia, que lleno de dolor el Rey, y commovida toda la Corte, la vieron en inminente peligro, y acudiendo à remedios superiores, y yà unicos lenitivos: quiero decir, à los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Eucharistia, que reciviò por Viatico, se dieron avisos pùblicos, para que todos clamassemos al Cielo; pero en unos terminos, que quantos los leimos (testigos sois) hicimos juicio, que nuestros votos, y plegarias solo podrian conducir à la salud eterna de su alma, contemplandola yà libre de las prisiones de el cuerpo. Què brillantes, què soberanos aparecen en su carrera los Principes de los Astros, Sol, y Luna! Què alto, y que universal es su dominio! Pero què presto les sobreviene un Eclipse! Y en èl, con su pàlida, desmayada, y menguada luz, nos enseñan, que en el mundo no hay que esperar resplandores, y lucimientos constantes. De el Cielo nos envian esta su luz, y sino se logra su ilustracion en nosotros, no es defecto, no es falta de ellos, sino culpa, y ceguedad nuestra.

Passaronse ocho dias, y se nos dice, que
admi-

administrada la Santa Uncion , recibida la absolucion Pontificia , y dicha la recomendacion del alma , se mantiene todo este tiempo en tan apretantes congojas , que parece especie de milagro la conservacion de su vida. A la semana siguiente se hace assumpto del assombro , y admiracion de la Corte , que no les permite hablar ni pensar en otra cosa , al vèr que abandonado yà todo recurso à la Medicina , sin poder siquiera lisongearse con la mas leve esperanza , se passen dias , y semanas padeciendo sin el menor alivio ni interrupcion aquellas mortales ansias , aquellas ultimas congojas , que vistas , y aun referidas , por momentos , llenan de horror los corazones humanos. Crece el pasmo , y sube mucho de punto la causa del dolor al siguiente aviso , que , passado otro tanto tiempo , nos la representa en la situacion mas lastimosa , siempre penando , siempre muriendo , siempre à las puertas de la eternidad , con nuevo , y mayor martyrio , y hecha objeto de una indecible compafsion.

Nec fortitudo lapidum fortitudo mea , nec caro mea aenea est : dolchos Señor de mi , decia , todo llagado , y manando podre , y gusanos el pacientissimo Job : reparad , que no foy

Job. cap. 6. n.
12.

soy de marmol , ni de bronce. *Quis det ut ve-*
niat petitio mea. . . Et qui capit , ipse me conte-
rat : solvat manum suam , & succidat me ? Quan-
 do verè cumplido mi deseo ? Quando acaba-
 rà de deshacerse este mi yà podrido cuerpo ?
 Quando cortateis , Dios mio , este hilo debil
 de que està pendiente mi vida ? A tal estre-
 mo reduxo su Magestad à este su Siervo , que
 no es mucho llegasse à reputar la muerte por
 alivio. Lastimoso en extremo , hecho unalla-
 ga , y en fin tal , que sus mas intimos ami-
 gos , viendole , no le conocieron , y les mo-
 viò à tan estraña compalsion , que prorum-
 pieron en amargo llanto , sin poderle hablar
 en siete dias. Treinta y siete dias continuos
 vieron (si tuvieron ojos para verlo) sintie-
 ron (si estaban yà sus corazones para sentir-
 lo) lloraron (si yà no embargò sus lagrimas
 la vehemencia excessiva del dolor) admira-
 ron (si no les privò de sus potencias el pas-
 mo) treinta y siete dias continuos , vuelvo à
 decir , vieron , sintieron , lloraron , y admira-
 raron à la Reyna nuestra Señora sus Familia-
 res , y Domesticos padecer penas sobre pe-
 nas , accidentes sobre accidentes , congojas,
 y ansias mortales , sin alivio ni interrupcion,
 hasta que el dia veinte y siete de Agosto , à
 las

las quatro menos cinco minutos de la mañana, acrisolada yà, y bien probada su paciencia, y conformidad con tan prolixo martyrio, compadecido el Señor la sacò de èl, llevandola para sí, y dexando tan poderoso exemplar al desengaño.

Y bien; auditorio Illustre, assi se baxa de la cumbre de la mayor Soberanía? En esto pàran las mas sobresalientes felicidades del mundo? O què acertados andan los Santos Padres, y Expositores Sagrados, quando dicen, que todo este engañoso mundo es una farsa! Què bien notan, que la vida humana es una pura representacion de theatro! *Quid est vita humana? Comedia est.* Dice Alapide. Uno hace en ella la persona, y papel de Rey, otro de primer Ministro, otro de Consejero, otro de Soldado, otro de Labrador, otro de Ciudadano, Cortesano, Titulo, ò Principe. Pero què sucede? Lo que palpamos. *In morte finitur*: quando mas embebido, y empeñado el representante en hacer papel, se le retira de las tablas: quando menos piensa (es del Evangelio) viene la muerte (no hay duda que ha de venir; porque es de Fè :) desapareciò la persona, acabaronse los vanos titulos, desnudòse el Hom-

Alapide in esp.
24. Exodi 29
25.

bre de los adornos, y vestidos con que hizo su papel: *tunc quisque suam personam quam gessit, suas vestes, suos titulos deponit.* Theatro es este infeliz mundo, es verdad; pero què theatro? De desgracias. A cada passo vereis en èl lanzes funestos, las mas que se representan son tragedias. Mirad con reflexion la que teneis à la vista.

Y para esso oïd una descripcion que hace Dios por el Propheta Ezequiel de Jerusalem figurada en una Reyna, que me parece oportuna. Contemplad à nuestra difunta Soberana, primero en el auge de su lucimiento, y de su grandeza, representando el papel de Magestad, à que Dios la havia exaltado, con tanta proptiedad, y magnificencia, como sabeis. Diòla el Señor, para poderlo hacer, multitud de varias, y vistosas galas: *vestivi te discoloribus*: calzados sobrefalientes, y ricos: *calceavi te janthino*: delicadas, y preciosas telas, y encages: *cinxi te bysso*, & *indui te subtilibus*: cintillos, manillas, y brazaletes de un gran precio: *dedi armillas in manibus tuis*: collares, y lazos de pedreria ostentolos: & *torquem circa collum tuum*: pendientes, y zarzillos correspondientes: & *circulos auribus tuis*: el adorno de su cabeza era

Ezechielis cap.
16.

un theforo en que los crecidos brillantes publicaban la magestuosa opulencia de su Corona: *Et Coronam decòris in capite tuo*. En una palabra: adornada, servida, y respetada como quien se hallaba en la cumbre de las prosperidades à que pudo elevarla un tan gran Reyno: *profecisti in Regnum*. De suerte, que la grandeza, y celebridad de su nombre, no se ceñia à los limites de España, se hacia aclamar, y reconocer de las Naciones: *Et egressum est nomen tuum in Gentes*. Puede darse mas cabal, y sobresaliente fortuna? No parece esplendor, y gloria embidiable? O embeleso! Reparad como se muda el teatro, notad que presto se convierte en escena tragica representacion tan ostentosa. Considerad à nuestra Reyna reducida al mas lastimoso estado, en un potro de tormentos, en un mar tempestuoso de congojas, luchando à brazo partido con la muerte, su alma à las puertas de la eternidad, y para entrar à ser juzgada en el Tribunal mas severo. Y su cuerpo? Sin mas trages, ni mas adornos que aquellos con que entrò al mundo quando nació, *quando nata es*, y en que somos todos iguales: mas claro lo dice aun el Sagrado Texto de aquella Reyna: *Et eras nuda, Et*

confusione plena: desnuda estabas, pero muy cubierta de confusion. O mundo traydor! Bien necessaria es para encubrir tus engaños la lobreguez de los sepulcros.

O olvidos perniciosos! O falaces perspectivas! O tinieblas densas, y negras sombras de la culpa! Mortales, que delirio, que ceguedad es la nuestra? Abrid los ojos à la clara luz del desengaño que nos envia el Cielo en la terrible enfermedad, y temprana muerte de nuestra difunta Reyna, Luna benefica, que con tan notables mutaciones, y triste occaso, practica, y eficazmente nos enseña. De la Luna dice San Cesareo, que es una viva imagen de nuestra naturaleza: *Luna est evidens imago natura nostra*. Tan presto la vereis llena, como menguada, y à pocos dias del todo desaparece. La razon de esto es, porque aquella luz con que brilla, y se dexa ver, no es suya, sino agena, y assi no està en su poder el conservarla: oídsele à mi insigne Santo San Bernardo: *modò plena, modò exigua, modò nulla videtur, mutuatum siquidem lumen nunquam in eodem permanet statu; sed crescit, deficit, extenuatur, anihilatur, & penitius non compareret.*

S. Cesareus
Dialog. 1. in f.

S. Bernardus
Serm. in Nativ.
S. Joan. de Lu-
cerna ardente,
& lucente.

Veis aqui, porque hoy està el Hombre
al

al parecer en el auge de su lucir , y mañana no parece. Quanto somos, y quanto tenemos es de Dios, y su Magestad lo dà à quien quiere, y quando quiere, y del mismo modo lo quita, sin que haya arbitrio ni resistencia en nosotros para frustrar sus providencias, y huir el golpe de su poderosa mano. Terrible es para nuestro amado Rey el que acaba de recibir, y aunque su grande piedad, y acrisolada virtud bese la sabia, y misericordiosa mano que se le embia, no puede negar à la naturaleza los dolorosos efectos que resultan de estàr herido su regio corazon. Y aqui es, Señorio Illustre, donde veo empeñado el notorio zelo, y constante fidelidad de V. S. I. en presentarle algun lenitivo eficàz para su alivio, yà que no puede estorbar la causa de su pena. Voy, Señor, à proponer las razones que juzgo mas eficaces, con el auxilio de Maria, à quien no saludo por ahora, y siempre adoro: con su gracia me explico en estos terminos.

ASSUMP-

ASSUMPTO.

Fili hominis, ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga: & non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ: ingemisce tacens, mortuorum luctum non facies: Corona tua circumligata sit tibi:: & mortua, est uxor mea. Ezequiel cap. 24. n. 16.

TAN conforme à las circunstancias en que hoy vemos à nuestro affligido Rey, como al deseo, y sollicitud de V. S. I. en orden à contribuir à su alivio, me ofrece Dios para desempeño de mi assumpto una instruccion como dada de su boca, que juntamente fue vaticinio, en el hecho que se figue. Quitò el Señor al Propheta Ezequiel su amada Esposa; pero antes de executar el sensible golpe, previno à su Propheta del modo con que queria que le llevasse, y le hablò assi: *Fili hominis, ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga*: Ezequiel, mira que voy à herirte en las niñas de tus ojos, á privarte voy de essa Esposa à quien tan entrañablemente has amado: y no ha de morir una muerte regular, sino como quien
mue-

muere herida , y llagada de mi mano : *in plaga*. Pero advierte , y sirvate de consuelo , que esta disposicion es toda mia , y que yo mismo soy quien te la quito : *ecce ego tollo à te* : y afsi cuidado , no te me expliques con quejas , ni con lamentos , no se vea una lagrima en tus ojos : *Et non planges , neque plorabis , neque fluent lacrymæ tuæ* : el natural sentimiento no le estorbo , pero modérate , y no salga de tu boca sino quando mas algun suspiro : *ingemisce tacens* : ceremonias luctuosas de essas que se estilan , ò suelen executar se por los muertos , no las hagas : *mortuorum luctum non facies* : tu Corona ha de quedar aligada à tu cabeza : *Corona tua circumligata sit tibi*. Prevenido , è instruido afsi el Profeta Santo , se siguiò luego la muerte de su Esposa : *Et mortua est uxor mea* : y en ella se portò Ezequiel con entero , y puntual arreglo à los ordenes del Cielo.

Este es el suceso lugubre , semejante al que affige à nuestro Rey , à quien ha privado Dios de la Esposa mas amada , de la mas estimada prenda , del empleo digno de sus ojos , y de su Real corazon : y penetrado este del justo sentimiento de haverla visto padecer , *in plaga* , como llagada , y probada de

mano

mano del Señor en su larga , y penosísima enfermedad , y morir à violencias de ella , ha pasado su pena à ser quebranto de su importante salud. Què cuidado , què susto el de sus Vassallos fieles ! Què ansias , què solitud la de este Muy Leal , è Illustre Señorío para hallar remedio à tanto mal ! Pues , Señor , buen animo ; que si el clima , la complexion , y demàs calidades del doliente conducen al feliz logro de la eleccion , y aplicacion del remedio , yo hago juicio que le tenemos à la mano , tan seguro , como oportuno , en el thema que he propuesto. En el clima feliz de nuestra España (beneficio grande de Dios ! con toda especialidad en estos tiempos) domina en summo grado el Catholicismo , y nuestro Rey no solo es Catholico , sino muy Catholico : en que no hay duda. Segun su propension conocida à quanto es piedad , su complexion es virtuosa , y muy virtuosa : es constante. Las demàs calidades todas , que en èl notamos , parecen ajustadas , y aun nacidas de la razon , y de la Ley : es visible. Todo esto es muy notable en su Real Persona , y lo trahe de herencia. Con que no pueden dexar de lograr todo su effecto , para el corazon la eficacia de las plabras del Señor

ñor, para el entendimiento las razones, y poderosos motivos que en sí encierran. Pues digo así.

Perdió el Rey nuestro Señor à su amada Esposa: es verdad; pero tambien lo es, que Dios es quien se la quita: *ecce ego tollo à te*: y si el motivo de la afficcion es natural, es mas alto el motivo del consuelo. No se puede negar, que Dios es Padre, y que sabe infaliblemente lo que à nuestra difunta Reyna la estaba bien, y lo que à nuestro Rey, y su Reyno le conviene. No es menester hacer recurso à la Fè, la razon natural lo dicta. Y así Seneca, aunque Gentil, para prevenir à su Lucilio contra todo golpe de la fortuna, y successo adverso, le dice, que fige siempre su consideracion en el sabio regimen de la Divina Providencia, armandole con este escudo impenetrable: *Diis aliter visum est; Dii melius*: esta es sin duda disposicion de los Dioses; ellos saben mejor que yo lo que debe ser, y me conviene. Como el Olympo, superior à las nubes, y borrascas: como el escollo en el mar, siempre immutable, entre tempestades, y bonanzas, nos describe el mismo Seneca à Socrates cubierto con este arnés poderoso de la Divina Pro-

C

viden-

Seneca Epist.
98. v. Lohu.
tom. 1. tit. 42.

videncia: *nec hilariorem , nec tristiore* quifquam Socratem vidit: *equalis fuit in tanta inaequalitate fortunæ usque ad extremum vitæ*: en medio de la summa desigualdad de successos, yà muy prosperos, yà summamente advertos, que formaron el texido vario de su vida, nadie le viò jamàs, ni mastrille, ni mas alegre, halta que murió: siempre igual en tanta desigualdad de fortuna. Tan eficáz es de fuyo este remedio; què efecto debe tener, aplicado a quien con la clara luz de la razon junta el lumbré infalible de la Fè? Por esso, queriendo Dios que su Propheta no lloré, ni se lamente en la muerte de su Elposa: *non planges , neque plorabis*: previene su natural sentimiento, y serena su animo con aquel golpe de luz, que es preciso le obligue à abrir los ojos de la razon, y de la Fè: *ecce, mira con advertencia, repara bien, ego tollo à te*, que soy yo (à quien tu sirves, y adoras como à Dios, y reconoces Padre amoroso) quien dispongo afsi, y te la quito.

No ignoro, que el haver prohibido Dios al Propheta el llanto, contenia especial mysterio en este lanze; pero la razon, como siempre es una misma, la contemplo igualmente poderosa para aplicada con feliz

logro en el nuestro. Digo absolutamente, que no debe llorarse la muerte de nuestra Reyna. Explicarène. Quien viesse à Christo llorar al preguntar por el Sepulcro de Lazaro, y mostrarle los que alli estaban, què diria? Lo que dixeron los circunstantes: *ecce, quomodo amabat eum*: mucho le amaba: bien se vè en lo que ha sentido su muerte. Pero què discurso tan errado, quando està en su mano el resucitarle, y lo vè à hacer? Tan lexos estuvo Christo bien nuestro de llorar la muerte de Lazaro, que se alegrò quando tuvo noticia de ella, segun nos dice el Evangelio: *Lazarus mortuus est, & gaudeo*. Reparad bien, quando llora; que no es quando murió Lazaro, y lo supo, ni en todos aquellos dias que tuvo Lazaro por habitacion el Sepulcro: no por cierto, sino quando levà à resucitar: *ubi posuistis eum? Dicunt ei: Domine, veni, & vide: & lacrymatus est Jesus*. De manera que para Christo, nuestro Divino exemplar, no fue motivo de llanto el perder à Lazaro, sino su recobro, dice el Chrysologo con su agudeza acostumbrada: *Christus, recipiens lazarum, fleuit, non amittens*. Como es costumbre en el mundo llorar los Hombrès en la muerte de sus Parientes, y Amigos,

Joan. cap. 11.

S. Petr. Chrysolog. Serma. 64.

S. Cyril. Alex.
lib. 7. in Joan.
cap. 11.

gos, dice San Cyrilo, hicieron juicio los Judios, que siguiendo el Señor esta costumbre lloraba la muerte de Lazaro: y así, quando le vieron llorar, se decian los unos à los otros: Como le amaba! *Secundum hanc consuetudinem Judæi Dominum flere putabant, dicentes: quomodo amabat eum!* Pero, como faltos de luz, se engañaron muy engañados; que no era la muerte de Lazaro la que lloraba Christo, sino la triste suerte de Lazaro, à quien volvia à esta mortal vida llena de miserias, trabajos, y dolores: *cùm tamén potiùs tristem Lazari deflebat sortem, ad hanc vitam mortalem, plenam miserie, & dolorum, revocandi.*

Y à la verdad, valga la razon, havia muerto Lazaro en amistad, y gracia del Señor: *Lazarus amicus noster dormit*, dixo Christo: con que su muerte le havia yà assegurado la salvacion. No es successo digno de gozo? Vuelvele Christo à la vida, donde puede perder su amistad, y perderse para siempre. No es successo digno de llanto? Havia-se yà librado Lazaro con la muerte de todos los trabajos, enfermedades, y desdichas de esta infeliz vida: pues, si Christo le ama, què mucho que se alegre? *Gaudeo.* Vuelvele

à meter, sacandole del Sepulcro, en tantas penalidades, y dolores como despues padeciò: pues compadezcase Christo, y llore, al resucitarle: *lacrymatus est Jesus*. Como quien dice: no se estrañen las muestras de sentimiento, que doy al sacar del Sepulcro à Lazaro, à quien amo; porque al que havia tomado yà puerto seguro, le vuelvo à engolfar en medio de las tempestades, y borrascas, y al que havia yà conseguido la Corona, le traygo à pelear de nuevo, le pongo otra vez en las fatigas, y riesgos del certamen. Así Christo, nuestro Divino exemplar, en la muerte de Lazaro su amigo. Y aqui es donde entra una pregunta. Si Dios llevó en su amistad, si sacò de riesgos, y fatigas à nuestra difunta Reyna, si la sublimò à Gloria immortal, haciendo estable, y eterna su Corona, serà su muerte successo digno de llanto? Si la Fè, y la razon gobiernan, à lo menos por lo que mira à conveniencia, è interès suyo, direis que no, y que viene bien el *non planges, neque plorabis, neque fluent lacryma tua*, que dixo Dios à Ezequiel. Pues las razones que me lo persuaden son bien sòlidas.

Muchas vezes havreis oïdo decir, que
al

al cargar del peso, se conoce la solidèz, y fortaleza de la madera, ò viga, que le sostiene: y con el terrible peso de la poderosa mano de Dios, que descargò sobre nuestra Reyna en su ultima enfermedad, no solo probò su Magestad, sino hizo pública al mundo la solidèz, y fortaleza de su virtud. *Miserum te judico*, dixo Seneca, *quòd nunquam fuisti miser. Transisti sine adversario vitam. Nemo sciet quòd potueris, ne tu quidem ipse.* Por infelìz, y miserable tengo al que no ha sabido que es serlo. Si no has padecido algun gran trabajo, ni adversidad, ninguno sabe quanta es tu virtud; ni si la has tenido, ò no: y en esta ignorancia vives aun tu mismo. Y la razon es constante: *opus est enim ad notitiam sui ex perimento*: porque es necesario para este conocimiento el exercicio, è indispensable la experiencia. Beneficio grande del Señor, y prueba del mucho amor que la tenia, fue esta ultima que hizo su Magestad de nuestra Reyna. Ciego, affigido, y probado con otros grandes trabajos padeciò el Santo Tobias largo tiempo. Viene à consolarle el Archangel San Raphael, y le dà una razon, estraña al parecer, por motivo, y causa de sus males. Tus oraciones, y exercicios

Seneca lib. de
prov. cap. 4. v.
Lohn. tit. 111.

cicios de charidad, le dice, se los ofreci yo mismo al Señor, fueronle de mucho agrado, y en prueba de esso te enviò esta grande afficcion. *Quando orabas cum lacrymis, & sepeliebas mortuos, &c. ego obtuli orationem tuam Domino; & quia acceptus eras Deo, necesse fuit ut tentatio probaret te.* Muy dedicada fue la Reyna nuestra Señora à exercicios de devocion, y charidad. De lo primero daban testimonio sus exercicios espirituales diarios, y devociones bien sabidas. De lo segundo propongo solo por exemplar, y prueba la que diò quando hizo Mision el Padre Pedro Calatayud en la Corte: dedicòse su Magestad con su Familia à coser Camissas para las Pobres de la Galera, moviendo con tan poderoso exemplo à la Grandeza à que se empleassen, como lo hicieron, en tan piadoso, y charitativo exercicio. Otros Panegiristas suyos hallaràn en estos, y otros semejantes actos de devocion, y charidad, materia para su elogio. No hago assumpto; porque me llaman pruebas mas authenticas de la solidèz de su virtud. Solo digo, que sus exercicios de devocion, charidad, y otras virtudes, debieron de ser muy agradables al Señor; quando diò muestras su Magestad de lo mucho,

que

que la amaba, regalándola con tantos dolores, y tan terrible prueba, como sabéis, en su última enfermedad. Gloríame en las tribulaciones: *gloriamur in tribulationibus*, dice el Apostol de las Gentes: y me sirven de señal clara, por donde conozco, que en mi habita la gracia del Señor; porque sé muy bien, que la tribulacion exercita mi paciencia, y ésta paciencia así exercitada es una prueba, que halienta tanto mi esperanza, que me dà moral certidumbre de que soy verdadero siervo del Señor: *scientes, quod tribulatio patientiam operatur; patientia verò probationem: probatio verò spem; spes autem non confundit*. La ciencia, y destreza de un gran Piloto nunca mejor se conoce, que en una reia, y deshecha tempestad: el valor, fuerzas, y pericia de un buen Soldado en la batalla. *Calamitas virtutis occasio est*: la ocasion de prueba de si es sòlida, ò no, nuestra virtud, es quando nos sobreviene un gran trabajo, ò alguna larga, y penosa enfermedad.

La Fè viva, la Esperanza sòlida, la Charidad, y amor de Dios, la virtud de la Religion, y demàs virtudes de la Reyna se hicieron tan patentes en esta última prueba,

Apostolus ad
Rom. cap. 5.
n. 4.

Seneca ibid.

y tribulacion, que el Señor la enviò, que sin ellas no podia haverlos dexado los admirables exemplos, que es público, y nadie puede negar, que nos dexò. Aquella paciencia inalterable en una tan larga, y terrible enfermedad, en que se quexaba con estas unicas voces: *Valgame Dios: sea por las llagas de Jesu Christo:* sin haverla oido mas palabra de sentimiento, ò dolor, aquella total conformidad, y resignacion en las manos del Altissimo, aquella especialissima devocion, y ternura, con que recibìò los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Viatico, que nos assegurán sacaba lagrimas à los que estaban prèntes, aquel continuo recurso à la piedad, y misericordia del Señor, aquel mirar solo por la salud eterna de su alma, pidiendo, que la administrassen la Santa Uncion, clamando, porque la leyessen la Recomendacion del alma: y en fin tantos, tan sólidos, visibles, y continuados exemplos, como nos ha dado la Reyna en este lanze, son efectos, que muestran bien la interior virtud, de donde tienen su origen. Sin virtud sólida, en el tiempo de una recia, y larga tribulacion, se verán efectos muy contrarios, porque no es facil poder entonces contraha-

cerlos, y la naturaleza, y pasiones de suyo obran. Demasiado nos lo acredita la experiencia. Efectos tan considerables en una ocasion como èsta, no solo prueban, que murió en gracia y amistad de Dios, y que yà no es digna de llanto, porque es feliz: prueban mucho mas; de parte de la Reyna nuestra Señora el exercicio anterior de tan sólidas, como importantes virtudes; de parte de su amante Dios, antes, y ahora, grandes y especialísimos auxilios.

Buscaba yo el origen de tanta felicidad, quando me le hicieron reconocer las noticias, que sollicitè de buenos originales, y me dicen, que la gran devocion, que tuvo la difunta Reyna con Christo Sacramentado, no paraba en solos obsequios, aunque eran muchos, y algunos de ellos bien visibles: como quando se apeò de su Carroza, porque entrasse en ella el Señor, y siendo tiempo de muchos lodos, le acompañò à pie con summa incommodidad, y no menor edificacion, hasta dexarle en la Iglesia. Tenia àun mas hondas rayzes su devocion, y assi no podia darse con solas exterioridades por satisfecha. Comulgaba cada ocho dias, y en prueba de sus ardientes deseos de alimentarse

tarse, y fortalecerse frequentemente con este Pan de los Cielos, precisada de sus nocturnos ahogos, y enfermedades, à no poder observar el ayuno natural en estos ultimos tiempos, por no privarse de tanto Bien, pidió dispensa à su Santidad. Embiòsela el Papa sin dilacion por un Breve; pero jamàs quiso valerse de èl la Reyna nuestra Señora: absteniendose de los alivios mas precisos las noches, que precedian à sus frequentes Comuniones, por el gran respeto, y reverencia, con que llegaba siempre à recibirle: hasta que en esta ultima enfermedad, viendose impossibilitada del todo à practicarlo, prevalecieron à su profundo respeto los ardientes, y fervorosos desseos: recibiendo à su Magestad hasta siete veces en ella, y todas con especial edificacion, y ternura, segun me dicen.

Cesse pues yà la admiracion de tantos, y tan heroycos actos de las mayores virtudes, como se vieron exercitar à nuestra Reyna en su ultima enfermedad: Cesse tambien el assombro de la extraordinaria resistencia, conque sin recurso à la medicina se mantuvo contra toda esperanza humana, penando, y aùn agonizando, y muriendo tanto tiem-

s. Regum cap.
19. n. 8.

po, sin acabarse su vida. Porque si de Elías se nos refiere, que fortalecido con aquel alimento prodigioso, que le traxo el Angel del Cielo, anduvo quarenta dias, y quarenta noches sin cessar hasta llegar al monte Santo de Dios: *Comedit... & ambulavit in fortitudine cibi illius quadraginta diebus, & quadraginta noctibus usque ad montem Dei*: que mucho, que la Reyna nuestra Señora anduviessse casi otros tantos dias, con sus noches con tanto vigor, y à passo tan largo para el Cielo, el penoso, y dilatado camino de su ultima enfermedad, fortalecida con esse Divino Pan, hasta encontrar con el monte de la Gloria? Para que fuesse mayor su merito, nos dexasse exemplos mas notables, y padeciessse acà en esta vida el Purgatorio, se la conservò el Señor, fortaleciendola por medio de esse Pan de vida, que con tan extraordinaria preparacion, y tan vivos, y fervorosos deseos, recibì con tanta frecuencia en este tiempo. De aqui la venia la fortaleza, la paciencia, la conformidad, y resignacion, la devocion, y ternura, la Fè viva, la esperanza firme, la charidad fervorosa, que brotaban, y se explicaban con tan heroycos actos, y singulares afectos. De aqui en fin el vencimiento de
sus

sus pasiones, conservando su corazón, en medio de tan deshecha borrasca, con tanta paz, y serenidad, como si no las tuviera.

Quien contemplasse à Daniel tantos dias, y tantas noches en el lago de los Leones, que havia de pensar, sino que al primer dia, ò à la primera hora, estaria yà despedazado, y deshecho? Viene el Rey al septimo dia à llorar su muerte: *venit ergo Rex die septimo, ut lugeret Danielelem*: hace abrir el lago, asomase à èl, y ve à Daniel muy sentado, y muy pacifico en medio de aquellas siete terribles, y hambrientas fieras que le rodeaban. Aqui fue donde el Rey, aunque barbaro, y gentil, exclamò asombrado: *magnus es, Domine Deus Danielis*! Grande, y poderosissimo sois, Señor, Dios de Daniel! Y con razon; porque un Hombre tantos dias sin haberle dado de comer, y cercado de los Leones, como era dable, ni aun imaginable, que estuviesse vivo: y mucho menos que se conservasse tan pacifico, y tan sereno? Maravillosos efectos son, dice Mendoza; pero su causa es visible. Si es un Hombre tan favorecido de Dios, que toma su Magestad la providencia de recrearle alli mismo con aquel alimento trahido de Habacuc por ministe-

rio

Daniel. cap. 14.

n. 39.

n. 40.

Ibid. n. 36. &
37.

Mendoz. in cap
5. Reg. t. 2.
annot. 17. circa
lit. sec. 1.

rio de un Angel: *tolle prandium, quod missit tibi Deus... surgensque Daniel Comedit?* Si esse combite, y mela, dispuesta tan milagrosamente por el Señor; es un claro symbolo del combite, ò mela Eucharistica: què mucho que se vean tan prodigiosos efectos? *Quorsum alia inquiritur causa, cum prandium, quod missit illi Dominus, Eucharistici convivij symbolum non obscurum, satis virium habuerit, & ad Danielelem confirmandum, & ad Leones coercendos?* Y aqui entra la reflexion del Sabio Interprete: *quod si panis ille typicus sic valet: quid Eucharisticus?* Y si aquel Pan, y alimento figurativo pudo tanto; què será el alimento, y Pan Eucharistico?

No hay que admirarse, Señores, de que nuestra Reyna, rodeada tantas semanas de tan fieros symptomas, calenturas, llagas, y dolores, que parece havian de acabar con su vida en pocas horas, como se juzgò desde el principio: falta de natural vigor por tan recia, y continuada lucha, que, junta con la escasèz de alimento, era preciso que la extenuasse, y acabasse: sin rendirse à la natural fiereza de tantos hambrientos Leones, que cada instante parece que amenazaban à tragarla, se conservasse tanto tiempo,

no solo con vida, sino con tanta paz, y serenidad en medio de ellos, que causasse admiracion, y affombro, no solo al Rey, y à la Corte, sino tambien à todo el Reyno. Reconozcamos el poder, y misericordias del Señor, y clamemos todos à una voz: *magnus es, Domine, Deus Reginae!* O que poderoso, y benigno sois, gran Dios, à quien adoraba, y en quien confiaba nuestra Reyna! No digo que fue milagro: nada menos. Pues que sería? Dios lo sabe. Lo que yo digo es, que en su larga, y terrible enfermedad recibìo à Christo Sacramentado siete veces con devocion, y ternura especialissima, y que este Sagrado Pan tiene por proprio efecto, no solo fortalecer el alma contra las pasiones, sino dár vigor, y fuerzas al cuerpo, quando conviene: *temporalem multorum vitam propagare*: como lo nota San Cyrilo. Havrà alguno que se atreva à assegurarme, que no fue así? O que no fue esta la causa de conservarse tan pacifica, tan constante, tan conforme, tan paciente, y edificativa entre tantos males tanto tiempo? Quien havia de tener valor para explicarse con tanta temeridad? Yo añado con toda asseveracion, que sino es milagro, es obra propria de

Mendoza tom.
2. in cap. 6. lib
1. Reg. u. 21.
annot. 24. c. lic.
sec. 2. ex D.
Cyril. Alex. &
alijs.

de la poderosa mano de Dios, y efecto visible de su inmensa misericordia, y benigna providencia con nuestra Reyna, para que con esta prueba tan fuerte, y con los auxilios de su gracia que la esforzaron à recibirla como venida de su mano, no solo satisficiese en esta vida por sus culpas, sino hiciesse meritos para conseguir una gran Gloria: y así, *mortuorum luctum non facies*: no hay que llorarla, ni reputarla por muerta.

Efecto bien visible de su Predestinacion! Pero muy conforme à la anterior conducta, de que se havia valido à favor suyo la Providencia Divina. Desde que Dios nuestro Señor la destinò para Reyna, desde que traxo à engolfar à esta gran Nave en las alturas de tanta prosperidad, la cargò de pesado lastre, porque no diessè al través, y arrivasse à Puerto seguro. Son bien sabidas sus continuas, y grandes ansias de verse con sucesion, y no menos los muchos Votos, y Oraciones, con que alentaba su esperanza, para conseguirla del Cielo. Cerrado èste en no admitir para este efecto sus suplicas, al vèr que en treinta años de Matrimonio con el Rey su Esposo no podia corresponder al tierno, y entrañable amor, que le debia, con esta
única,

única, y correspondiente satisfacción de sus deseos, quien no conoce lo humillada, y mortificada que vivió? Representaseme nuestra Reyna en aquel auge de sentimiento, y aflicción, que por semejante causa tenía ya en estado de inconsolable à aquella triste Mujer, que preguntada por Esdras, *quid flet? Quid doles animo?* Porque lloras? Porque te afliges? Le respondiò: *dimitte me, Domine, ut defleam me, & adijciam dolorem; quoniam valde amara sum animo: dexadme, Señor, llorat mi triste suerte, dexadme añadir dolor à mi dolor; porque la amargura de mi corazón es indecible. Sterilis fui ego famula tua, & non peperí, habens maritum annis triginta: en treinta años de casada jamás pude corresponder al amor debido à mi Esposo, siempre estéril. En este lastimoso estado contemplo yo tan poseída del dolor à la Reyna nuestra Señora, como de suyo se dexa conocer. Por este medio la tuvo el Cielo siempre pendiente, siempre clamando, siempre multiplicando obsequios, y fervorosas oraciones: para premiarla, no en esta vida, sino despues de su muerte, tan largamente como vereis.*

Para tres fines era deseable à nuestra difunta Reyna la succesion: para perpetuar su

Esdras lib. 4.
cap. 9. n. 43.

nombre, para utilidad del Reyno, y para pagar al Rey su Esposo el entrañable amor, que la tenia, con el gozo de que viesse establecida en su descendencia la Corona. Para los dos primeros fines la oyò el Señor: concediendola el logro de ellos, no por el medio que pretendia, sino por otro muy diverso. Inspiròla la fundacion insigne del magnifico Seminario, que harà celebre siempre su memoria; porque siendo, como es, monumento eterno, y digno de su Real beneficencia, y piedad, serà siempre corpulento, y visible òbjetto de sus mayores elogios, y de nuestro reconocimiento agradecido. La utilidad para el Reyno es conocida: y si quereis experimentarla, enwiad al Real Seminario de la Visitacion vuestras Hijas. No es cosa yà de exponerlas à que tomen ayres estranos, que no sabeis si podran serlas nocivos: quando acà assegurais el que mejoren, respirando ayres connaturales, y muy puros. Trasplantad, Matronas Nobles las tiernas plantas à aquel Jardin delicioso de Maria, y vereis como florecen, como descuellan, como hermostean, y fecundizan con multiplicados frutos de virtud, y honor nuestra España: *plantatae in Domo Domini florebut, et multiplicabuntur in senecta uberi.* Así

Afsi juntareis à la propria utilidad la correspondencia devida à la zelosa, y Real beneficencia de nuestra difunta Reyna; porque las hermosas flores, que en esse vergel se crian, texen una guirnalda celestial, que la dà muy especial gloria: y los frutos, que al cultivo de la Enseñanza se devieren, serán frutos de bendicion, que à la que llorò su esterilidad en el mundo, llenaràn de indecible gozo en el Cielo, considerandose Madre tan fecunda. Pareceme que estoy viendo cumplido en nuestra difunta Reyna aquel glorioso vaticinio, que en nombre de Dios (aunque à otro assumpto) publicò el Propheta Evangelico: *adhuc dicent in auribus tuis filij sterilitatis tue: angustus est mihi locus: llegarà tiempo en que oygas decir à la succession crecida de tu antigua esterilidad: tanto nos hemos yà multiplicado, que vivimos con estrechura. Et dices: quis genuit mihi istos? Ego sterilis, & non pariens transmigrata: y diràs tu entonces con assombro: por donde, ò como, me veo reconocida, y aclamada Madre tan fecunda, si yo era esteril, y salì del mundo sin dexar succession en èl? Scies quia ego Dominus, super quo non confundentur qui expectant eum.* Conoceràs afsi, que yo soy Dios,

Isaiz cap. 49.
n. 10. & 23.

y que soy igualmente poderoso, que fiel y liberal en premiar à los que à mi claman acompañando sus voces con obsequios; no permito que falgan confundidos los que en mi esperan. Sucesion gloriosa! Digno premio!

Para Madre de muchas Hijas en el Cielo destinò Dios à nuestra Reyna; pero no quiso que fuese Madre acà en el mundo. Y como este era el unico medio de corresponder, à medida de su deseo, al Rey su Esposo, me parece que la estoy oyendo clamar à su Magestad, para explicar yà lo intolerable de su tan larga como penosa esterilidad, con aquellas sentidas voces de la affigida Rachel: *da mihi liberos; alioquin moriar*: Señor, no me hagais padecer mas: ò dadme Hijos, ò llevadme. No quiso Dios darcelos, sino llevarla para sî: para que diesse lugar à la sucesion tan deseada de la misma difunta Reyna, y de todo el Reyno, cuyas oraciones, y clamores al Cielo, juntas con la piedad de nuestro Rey, y conformidad con la voluntad Divina en un golpe tan sensible, parecen la repeticion de aquellas ultimas voces que dixo Dios à su Propheta: (aunque en sentido diverso) parece, digo, que à favor de nuestro Monarcha nos hacen perceptibles

Genes. cap. 30.

Genes. cap. 30.

Genes. cap. 30.



tibles à todos sus Vassallos fieles estos claros, y benignos ecos de la Divina Piedad en la muerte de su Esposa: *Corona tua circumligata sit tibi*: consuelate, Catholico, Pacifico, y Fiel Siervo, y Ministro mio, Rey Fernando; que à ti queda aligada la succession, y la Corona. O gran Dios! Hacednos ver cumplido tan deseado como importante vaticinio!

O Padre de las misericordias, y Dios de toda consolacion! Usad de vuestras acostumbradas piedades con los que ponemos en solo Vos nuestra esperanza. Premiad las virtudes, resignacion, y confianza en Vos, con que nuestro Rey hos obliga en tan duro lance, como premiasteis las de Job vuestro especial siervo. Pobre, sin succession, y tan reciamente herido en el animo, como maltratado en el cuerpo, quedò aquel grande Heroe, y paciente Rey del terrible golpe, con que Dios probò su constancia, y acrecentò su virtud. Pero supo ganarse de tal fuerete la complacencia Divina, que, demàs de el crecido merito, con que muchos años despues se elevò al Reyno, que hoy goza, doblò el Señor sus beneficencias para con èl en esta vida: convirtiendo sus temporales per-

perdidas en ganancias, su confusión en mayor gloria, su dolor en gozo, y el objeto de su conformidad y paciencia, en materia de acción de gracias, y nuevo agradecimiento. Dióle el Señor successión crecida, acrecentò sus posesiones, y thesoros, y viò puestas en estado correspondiente à sus Hijos. Y en fin fue tal la prosperidad de su larga vida, en que llegó à ver su quarta generacion, que dice el Sagrado Texto, que despues de aquella gran prueba, y tribulacion derramò el Cielo tan à manos llenas sus bendiciones sobre Job, que dexò olvidada la notoria, y sobrefaliente felicidad de sus principios: *Dominus autem benedixit novissimis Job magis, quam principio ejus.* O Fernando! O probado, y affligido Rey! Quiera el Cielo premiar tu virtud paciente con semejantes bendiciones! Como tus Vassallos fieles necessitamos, è incessantemente se lo pediremos, y pedimos: para que asì sea de todos modos gloriosa la muerte, ò feliz transito à mejor vida de nuestra difunta Reyna. *Requiescat in pace. Amen.*

AD MAIOREM DEI GLORIAM.



